



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ACORDADA N° 29.535**

Mendoza, 3 de junio de 2020

**VISTO:**

Lo dispuesto por las Acordadas N° 29.045 y N° 29.373 y lo peticionado en el Expediente Administrativo N° 84.292, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota que da inicio al expediente administrativo arriba referido, el entonces Presidente de la Sala Segunda de este Tribunal, el Dr. Mario Daniel Adaro solicitó explicaciones en relación a la designación del Dr. Matías Nahuel Floreal Martínez; y, en caso de corresponder, la cobertura de la vacante previo concurso.

Que por Acordada N° 29.373 de fecha 24 de octubre de 2019 se dispuso “*designar interinamente a partir de la fecha de su juramento e intertanto se cubra el cargo por concurso al Dr. Matías Nahuel Floreal Martínez, para cumplir funciones como Secretario Relator de la Excelentísima Sala Segunda de la Suprema Corte de Justicia*”.

Asimismo, se advierte que en situación similar y por Acordada N° 29.045 de fecha 20 de noviembre de 2018, bajo el fundamento de no contar con personas con concurso aprobado y vigente para ser designadas en el cargo de Secretario Relator, se designó interinamente al Dr. Juan Ignacio Mulet como Secretario Relator de la Sala Primera de esta Suprema Corte de Justicia.

Que las designaciones en forma interina no ostentan estabilidad y lo son hasta cubrir los cargos en legal forma, en el caso, hasta la designación como titular del mismo de quien resulte ganador del concurso a realizarse al efecto.

Que atento a lo indicado y a los efectos de cubrir los cargos vacantes de modo efectivo y en legal forma, es que resulta pertinente y así se decide, llamar a concurso público abierto de oposición y antecedentes para cubrir los dos cargos de *FUNCIONARIOS EQUIPARADOS A MAGISTRADOS – SECRETARIO RELATOR – clase 24* que se encuentran interinamente ocupados en función de lo dispuesto por las acordadas arriba individualizadas.

Por lo expuesto y a los efectos de instrumentar los concursos indicados, a saber, un cargo de Secretario Relator con especialidad en Derecho Administrativo, Derecho Civil y Comercial y Derecho de Familia para cumplir funciones en la Sala I de este Tribunal e idéntico cargo con orientación en Derecho Administrativo y Derecho Laboral para cumplir funciones en la Sala II de la Suprema Corte, corresponde integrar los Tribunales Calificadores que intervendrán en dicha ocasión con personas de reconocida trayectoria y formación académica y profesional en las temáticas a evaluarse.

Que conforme la reglamentación vigente y en uso de las facultades que le confiere la Ley 4969, la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza



**PODER JUDICIAL MENDOZA**  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**RESUELVE:**

I.- Convocar a concursos públicos abiertos de antecedentes y oposición para cubrir los dos cargos -ocupados interinamente conforme Acordadas N° 29.373 y 29.045- de categoría FUNCIONARIOS EQUIPARADOS A MAGISTRADOS – **SECRETARIO RELATOR** – clase 24, a realizarse con anterioridad al día 5 de agosto de 2020, conforme se determine en las bases y condiciones; uno de ellos con especialidad en Derecho Administrativo y Derecho Laboral y el otro con especialidad en Derecho Administrativo, Derecho Civil y Comercial y Derecho de Familia.

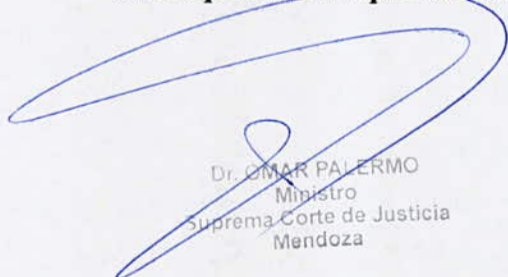
II.- Integrar el Tribunal Calificador del concurso para el cargo de *Secretario Relator con especialidad en derecho administrativo y derecho laboral* con el siguiente jurado: Dra. Olga CASTILLEJO, DNI 10.207.420, Dr. Leandro FRETES VINDEL ESPECHE, DNI 24.890.306, y Dra. Elcira Georgina DE LA ROZA BUSTOS, DNI 12.489.737; y designar como vocal suplente a la Dra. Ana María SALAS, DNI 12.794.726.

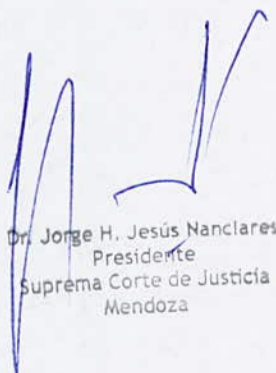
III. Integrar el Tribunal Calificador del concurso para el cargo de *Secretario Relator con especialidad en derecho administrativo, derecho civil y comercial y derecho de familia* con el siguiente jurado: Dr. Mariano VIERA, DNI 7.692.782; Dra. Delicia RUGGERI, DNI 17.463.744; y Dr. Sebastián MARQUEZ LAMENA DNI 23.067.494; y designar como vocal suplente a la Dra. María Teresa CARABAJAL MOLINA DNI 22.237.623.

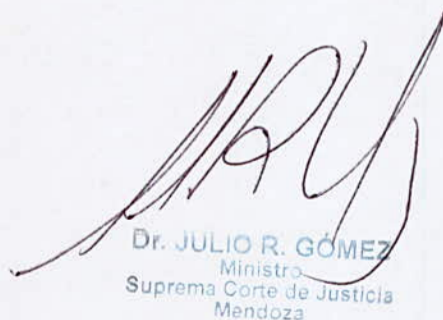
IV.- Establecer que el día 22 de junio de corriente año se realice la publicación de las bases del concurso, en la página institucional del Poder Judicial de Mendoza.

V.-Disponer que por la Dirección de Recursos Humanos se tramiten los concursos.

**Notifíquese. Publíquese. Archívese.**

  
Dr. OMAR PALERMO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

  
Dr. Jorge H. Jesús Nanclares  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza

  
Dr. JULIO R. GÓMEZ  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza